



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 431 / 04**

Sucre, 20 de Diciembre de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, mediante fax de fecha 14 de diciembre de 2004, el Vice-Presidente de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, convoca a la reunión de Emergencia a realizarse en la ciudad de Cochabamba el día de diciembre de 2004 a horas 10:30 en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal de Cochabamba, evento en el que se analizará la transición y la incorrecta interpretación del período de funciones de los concejales.

Que, el H. Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 151 de fecha 20 de diciembre de 2004 años, ha determinado declarar en comisión a la H. Concejala Betty Romero Civera, el día 16 de diciembre de 2004, a efectos de que asista a la reunión citada precedentemente. Correspondiendo brindar el informe respectivo a su retorno.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal al tenor del Art. 7, del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales con las prerrogativas del Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art.1° Declarar en comisión, a la Concejala Betty Romero Civera, el día 16 de diciembre de 2004, a objeto de que puedan asistir a la reunión de Emergencia a realizarse en la ciudad de Cochabamba el día de diciembre de 2004 a horas 10:30 en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal de Cochabamba, evento en el que se analizará la transición y la incorrecta interpretación del período de funciones de los concejales.

Art.2° Páguense pasajes y viáticos conforme a las disposiciones legales vigentes y en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000.

Art.3° La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Torrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Ing. Juan José Romero Pradel
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

